

PARN-112

ESTADO No. 112
GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del Grupo de Información y Atención al Minero, siendo las 7:30 a.m., de hoy 14 de Septiembre de 2023.

TIPO DE TRAMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FS	FECHA	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO
AUTO	HFD-082	COOPERATIVA CARBONERA DE SAMACA COOPCARBON LTDA	3	25-08-2023	AUTO ANNA MINERIA AUT-903-896	2.DISPOSICIONES Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685de 2001.
AUTO	HFD-082	COOPERATIVA CARBONERA DE SAMACA COOPCARBON LTDA	3	25-08-2023	AUTO ANNA MINERIA AUT-903-897	2.DISPOSICIONES Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA						CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008 VERSIÓN: 1 Página - 1 - de 33
ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES						ESTADOS
						1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685de 2001.
AUTO	HFD-082	COOPERATIVA CARBONERA DE SAMACA COOPCARBON LTDA	3	25-08-2023	AUTO ANNA MINERIA AUT-903-898	2.DISPOSICIONES Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685de 2001.
AUTO	1056-15	EMPRESA FOSFATOS DE BOYACA	3	25-08-2023	AUTO ANNA MINERIA AUT-903-899	2.DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero 1056-15, se aprueba el Formato BásicoMinero semestral de 2012. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 12477229 del 31/MAY/2023 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de2001.
AUTO	1056-15	EMPRESA FOSFATOS DE BOYACA	3	25-08-2023	AUTO ANNA MINERIA AUT-903-900	2.DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero 1056-15, se aprueba el Formato Básico Minero Anual de 2006.

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA			ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES			CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
						VERSIÓN: 1
			ESTADOS			Página - 1 - de 33
						1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 9320283 del 21/DIC/2022. 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO	IDU-10301	COMPAÑIA DE CARBONES Y TRANSPORTES S.A.S.	4	25-08-2023	AUTO ANNA MINERIA AUT-903-901	2.DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero IDU-10301, se aprueba el Formato Básico Minero de 2021. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 11241313 del 10/JUN/2023 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO	IDU-10301	COMPAÑIA DE CARBONES Y TRANSPORTES S.A.S.	4	25-08-2023	AUTO ANNA MINERIA AUT-903-902	2.DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero IDU-10301, se aprueba el Formato Básico Minero semestral de 2017. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 11245011 del 10/JUN/2023 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

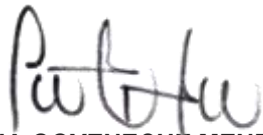
			ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES			CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
						VERSIÓN: 1
			ESTADOS			Página - 1 - de 33
AUTO	IDU-10301	COMPAÑIA DE CARBONES Y TRANSPORTES S.A.S.	4	25-08-2023	AUTO ANNA MINERIA AUT-903-903	2.DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero IDU-10301, se aprueba el Formato BásicoMinero de 2020. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 8386931 del 21/MAR/2022 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3.Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO	IDU-10301	COMPAÑIA DE CARBONES Y TRANSPORTES S.A.S.	4	25-08-2023	AUTO ANNA MINERIA AUT-903-904	2.DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero IDU-10301, se aprueba el Formato BásicoMinero anual de 2019. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 7046614 del 21/MAR/2022 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO	01313-15	LUIS HERNANDO LOPEZ LOPEZ	5	25-08-2023	AUTO ANNA MINERIA AUT-903-905	2.DISPOSICIONES Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - Anna Minería y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia. 1. Informar que para presentar respuesta a los requerimientos efectuados a través de los Autos emitidos por ANNA Minería debe ingresar a dicho aplicativo, buscar el respectivo requerimiento y en esta opción radicar el correspondiente descargo y/o respuesta, de forma que pueda hacerse la verificación del cumplimiento en forma ágil y

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA				ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES			CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
							VERSIÓN: 1
				ESTADOS			Página - 1 - de 33
							eficaz. Se advierte que, de hacerlo en forma separada, la información ingresa como una nueva obligación y en el sistema no se asocia, de forma que el requerimiento seguirá registrándose como pendiente.
							2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.
							3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

269. Notificaciones. La notificación de las providencias se hará por estado que SE FIJARÁ POR UN (1) DÍA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA AUTORIDAD MINERA.

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy **14 de Septiembre de 2023**, siendo las 4:30 p.m. después de haber permanecido en la página web de la entidad www.anm.gov.co/notificaciones , por el término legal de **un (1) día**. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.


LAURA LIGIA GOYENECHÉ MENDIVELSO
COORDINADORA PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL
NOBSA

Elaboró: **KAREM DANIELA SUANCHA P.**